

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE DUPLICADO DE MATRÍCULA
Institución	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO - SANTO DOMINGO
Descripción	Todo usuario que cuente con un automotor que conste en la Base Única Nacional de Datos para su circulación en el territorio nacional, puede solicitar un duplicado del documento de matrícula en los siguientes casos: deterioro, pérdida o actualización de datos.
¿A quién está dirigido?	Todo usuario que cuente con un automotor que conste en la Base Única Nacional de Datos para su circulación en el territorio nacional, mecánica que circulen, transiten o utilicen las carreteras. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Obtener duplicado de la matricula
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Revisión Técnica Vehicular Vigente. (En caso de no tenerla adquirir el turno en www.epmtds.gob.ec)2. No tener valores pendientes de pago DE MATRICULA en el SRI, pago con 24 horas de anticipación3. En caso de no haber matriculado en el año actual debe cancelar el impuesto de rodaje municipal si el avalúo es mayor a \$ 1000.00.4. Original de la Última Matrícula deteriorada emitida; o, denuncia presentada por pérdida o robo ante autoridad competente, en este caso se adjuntara además el Certificado Único Vehicular (CUV).5. Pago Documento de Matrícula (Especie) CANCELAR SU COSTO EN RECAUDACIÓN EPMT-SD \$236. Cédula original7. Certificado de votación original y copia8. Pago de multas por infracciones de tránsito ANT y EPMT-SD (placa; licencia o RUC), el propietario no debe tener deudas pendientes por infracciones de

tránsito o convenios de pago vencidos

9. Llenar Formulario de Actualización de Datos

10. Pago de contribución especial por el mejoramiento vial rural provincial vehículos en general \$12, motocicletas \$6 ORDENANZA GADPSDT-ING-O-2021-028 (Pago en correspondientes bancarios autorizados con 24 horas de anticipación).

PARA PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del RUC.
2. Copia de cédula y papeleta de votación del representante legal.
3. Copia del nombramiento del representante legal.
4. Autorización original y firmada por el representante legal.
5. Documento de identificación del autorizado.
6. Correo electrónico, dirección y teléfono.
7. Todo nombramiento debe estar legalmente inscrito en el Registro Mercantil y en la Superintendencia de Compañías o ente regulador de la Persona Jurídica

Requisitos Específicos:

PARA SERVICIO PÚBLICO ADICIONAL DEBERÁ PRESENTAR

- Permiso de operación, de ser el caso (resolución o incremento de cupo) sellado y firmado por el representante legal. Este requisito es obligatorio hasta que se implementa la validación en línea de los títulos habilitantes. (Art. 9 numeral 1 RESOLUCIÓN No. 008-DIR-2017-ANT Modificado al 12-07-2022)
- Licencia profesional vigente original y copia correspondiente al tipo de vehículo que se está matriculando (En caso de no tener licencia profesional el propietario, traer original del contrato de trabajo del chófer, copia de la licencia profesional del chofer que corresponda a la modalidad del vehículo quien no debe de tener pendiente de pagos de infracciones a la licencia EPMT-SD) (Requisito del Sistema AXIS 4.0)
- Certificado actualizado de la Operadora indicando que es socio o accionista con N° de disco firmado por el representante legal e indicando el RUC de la operadora (Requisito del Sistema AXIS 4.0)

NOTA

1. Para personas naturales este trámite puede ser realizado por una tercera persona, para lo cual se requerirá un Poder Especial o General emitido por la autoridad competente.
2. El trámite podrá realizarlo un FAMILIAR DIRECTO PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (padre, madre, hijo/a, esposo/a legalmente casados o

unión de hecho solemnizada), además adjuntar cédula y papeleta de votación vigente (original y copia).

TODOS LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS QUE SON REQUISITOS DE LOS PROCESOS DE MATRICULACIÓN VEHICULAR DEBERÁN SER ORIGINALES

Para los vehículos que aprueben la revisión técnica vehicular o estén exentos, se les emitirá el adhesivo de revisión técnica vehicular del periodo correspondiente

¿Cómo hago el trámite?

1. Se realizará la verificación de Requisitos correspondientes al proceso en Información, una vez revisados se genera un turno a ventanillas
2. Presentarse a las Ventanillas con todos los requisitos
3. Cancelar del valor del trámite

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

De acuerdo a lo que fija la ordenanza o ley superior

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

EPMT-SD - Centro de Atención Ciudadana

DIRECCIÓN: Av. Abraham Calazacón y Av. Río Toachi, antiguo edificio de la Ex Fábrica de Ladrillos.

HORARIO: De lunes a viernes de 8:00 a 17:00

Base Legal

- [REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN VEHICULAR. Art. 16.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRTA. MAYRA VALAREZO

Correo Electrónico: gestiondocumental@epmtds.gob.ec

Teléfono: 023730870 Ext. 1005

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	255

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	180
2025	04	0	283
2025	03	0	243
2025	02	0	150
2025	01	0	54
2024	12	0	105
2024	11	0	105
2024	10	0	83
2024	09	0	60
2024	08	5	38
2024	07	0	31
2024	06	0	30
2024	05	0	30
2024	04	28	28
2024	03	0	51
2024	02	0	20
2024	01	5	5
2023	12	0	12
2023	11	0	33
2023	10	0	46
2023	09	0	22
2023	08	0	39
2023	07	0	29
2023	06	0	38

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	71
2023	04	0	27
2023	03	0	32
2023	02	0	7
2023	01	0	6
2022	12	0	24
2022	11	0	38
2022	10	0	26
2022	09	0	44
2022	08	0	51
2022	07	0	32
2022	06	0	43
2022	05	0	25
2022	04	0	32
2022	03	0	47
2022	02	0	18
2022	01	0	11
2021	10	0	9
2021	09	0	37
2021	08	0	39
2021	07	0	49
2021	06	0	27
2021	05	0	39
2021	04	0	24

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	03	0	34
2021	02	0	18
2021	01	0	17